

ARGUMENTOS

para el cambio en tiempos constituyentes



N° 108
Septiembre 2021
Santiago, Chile

Más que nunca y frente a hechos que atentan contra la dignidad humana, como fue la marcha contra los y las migrantes en Iquique y la quema posterior de sus pertenencias, es importante avanzar en la elaboración de nuevos marcos constitucionales que regulen no solo nuestra convivencia interna sino las relaciones con la comunidad internacional, lo que empieza porque el Estado garantice el cumplimiento de los tratados internacionales, referidos a migraciones, como el *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*.

En primer lugar, queremos destacar que el desplazamiento masivo de los venezolanos/as, así como el de los haitianos/as, constituyen crisis humanitarias en tanto son desplazamientos forzados frente a las agudas crisis de ambos Estados y respuestas a las malas condiciones de vida y de inseguridad vital en sus países de origen. En estos casos, el derecho humano a emigrar adquiere aun mayor sentido.

Una vez en el país los y las migrantes pueden tener el estatus de regulares o irregulares, pero no pueden ser considerados/as ilegales, y deberían tener los mismos derechos sociales de las personas que habitan en el país: salud, educación, vivienda, entre otros. ¿Por qué? Ante todo, los seres humanos forman parte de una comunidad global que debe reconocer la dignidad de las personas como un principio ético universal. Como sociedades debemos ser capaces de frenar el surgimiento de la xenofobia y no definir a otros y otras, como diferentes, inferiores, amenazantes, cuyas vidas no merecen ser protegidas ni vividas.



PUBLICACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

108

Si bien es cierto que los Estados tienen derechos de admisibilidad dentro de sus fronteras, estos procesos deben apegarse a criterios definidos y acordes con los tratados internacionales, los que deben ser difundidos ampliamente entre las personas que quieren emigrar. Por otro lado, las solicitudes a los departamentos y servicios de extranjería deben ser respondidas con celeridad para contrarrestar el crecimiento de la irregularidad, situación que pone a las personas en una extrema vulnerabilidad frente al abuso, la violencia sexual y la trata de personas, especialmente en el caso de las mujeres y adolescentes.

La marcha y quema de las pertenencias de migrantes en Iquique es un punto de llegada de las concepciones ideológicas que animan la gestión del actual gobierno, de sus políticas migratorias, así como la comunicación con los organismos de la sociedad civil que se relacionan con ellos, conocen las necesidades de migrantes y tienen propuestas frente a sus problemas.

El slogan de “migración regular y ordenada” con que inicia el gobierno actual y el discurso acusador a las supuestas políticas de fronteras abiertas del gobierno anterior, así como luego las expulsiones ejemplificadoras de migrantes, difunden la idea de que los y las migrantes son un grupo de personas peligrosas, potencialmente delincuentes y asociadas a poderes fácticos como el narcotráfico y el terrorismo. Pese al discurso de eficiencia, la lentitud que han tenido los organismos responsables de dar curso a las solicitudes de migrantes ha aumentado y generalizado la irregularidad y estimulado prácticas delictuales en torno a su ingreso irregular, que ponen especialmente en riesgo a mujeres y niños.

Es urgente diseñar estrategias integrales que convoquen el compromiso y recursos de los sectores del Estado y estén orientadas a favorecer la inclusión de los y las migrantes de acuerdo a planes fijados con antelación y de forma positiva y beneficiosa para el desarrollo del país. De esta manera se evita cargar a los sectores más precarios de la población con las consecuencias de la presión sobre los servicios sociales y las alteraciones a sus hábitos de vida en su entorno.

Los servicios de salud y educación no son insuficientes por la llegada de migrantes, son problemas ya existentes que se agravan con la mayor demanda. En algunos casos, como el de la educación municipal, al contrario, como algunos estudios lo demuestran, la llegada de niños migrantes a las escuelas públicas ha dinamizado los procesos de aprendizaje.

Los migrantes no acarrear problemas económicos. Los dineros recaudados por los procesos de visas, de multas, son importantes y, además, ellos y ellas aportan fuerza de trabajo al mercado laboral, pagan impuestos y consumen productos y servicios.

Una crisis humanitaria exige otras respuestas rápidas, como las acciones que ahora y bajo la presión internacional y nacional se están adoptando. Refugio a los migrantes, atención a sus demandas básicas especialmente las de salud reproductiva de las mujeres, y las situaciones de violencia contra ellas, dar inicio a procesos de regularización de desplazamiento y reubicación a lo largo de un país cuya población envejece y presenta déficit de oferta de fuerza de trabajo, como lo están demostrando estudios actuales.

LAS MIGRACIONES FORMAN PARTE DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD

La migración es un proceso complejo en el que interactúan diferentes sociedades, culturas, territorios, e incluyen una gran variedad de personas. Mujeres, hombres, adolescentes y niños/as y disidentes de distintas condiciones socioeconómicas, grupos etarios y orígenes étnico cruzan fronteras en busca de mejores condiciones de vida y nuevas oportunidades laborales y/o para escapar de graves situaciones personales, entre ellas la violencia sexual de género, crisis ambientales y conflictos armados y guerras derivadas de la expansión del fundamentalismo. A nivel macro estos desplazamientos responden a los cambios en la organización productiva y la nueva demanda de trabajo de la economía. También a las crisis económicas, problemas en el mercado laboral y falta de servicios de los países de los que se emigra.

Las distintas jerarquías sociales, el género, la edad, la nacionalidad, la clase social, el origen étnico y la orientación sexual, entre otros, afectan de distinta manera la experiencia migratoria de las personas. Existen entonces muchos tipos de mujeres migrantes y cada grupo enfrenta diferentes riesgos y vulnerabilidades propias de su situación financiera, legal y familiar. Son más vulnerables aquellas que no dominan el idioma del país al que inmigran, tienen bajos niveles de educación y se encuentran en situación de dependencia de otros y/o realizan trabajos sin calificación y no protegidos legalmente. Por otra parte, la segregación sexual en el mercado laboral en los países de llegada incide en la demanda de trabajo para las migrantes quienes enfrentan mercados laborales estructurados por raza y género, lo que limita sus posibilidades de acceso al mercado laboral. Ellas se incorporan preferentemente al trabajo doméstico y de cuidado, al trabajo agrícola, de hotelería y de servicios. Otras han caído en relaciones de trabajo casi serviles o de trabajo forzado.

A lo largo de la ruta migratoria son los grupos de mujeres más vulnerables quienes enfrentan con mayor crudeza los desafíos relativos a la falta de información, la ausencia de redes y de políticas y servicios hacia los migrantes y, sobre todo, las que están expuestas a distintas formas de violencia de género, de explotación sexual y de vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos que se refleja en su salud sexual y reproductiva (gestaciones, parto) y en enfermedades de transmisión sexual.

De esta manera, la política migratoria debería considerar la violencia sexual y la incorporación de las mujeres en redes de trata de personas como criterios para otorgar la calidad de refugiados. Por otro lado, se debería contemplar programas de política pública centrados en las migrantes que les aseguren condiciones y apoyos mínimos para su desarrollo sostenible con calidad de vida. Entre otros: acceso a servicios de planificación; prevención de infecciones de transmisión sexual y educación integral para la sexualidad, acceso efectivo a servicios de salud materno – infantil, información sobre la oferta de servicios de salud sexual y reproductiva para migrantes; acceso efectivo a tratamiento antirretroviral; información sobre servicios para víctimas de violencia, protección del embarazo adolescente y servicios especiales para jóvenes.

LAS MIGRACIONES: FAMILIAS TRANSNACIONALES Y ORDEN DE GÉNERO

A partir de fines de los años 80 una nueva ola feminista se expande en la región latinoamericana, luchando para que la igualdad de género y autonomía de las mujeres fuese una dimensión sustantiva de los procesos de paz de Centroamérica, como un eje de la democracia en las sociedades del sur de América Latina que salían de las dictaduras. Esto generó la difusión de un discurso potente a favor de las transformaciones de las relaciones de género y de estudios empíricos para conocer la posición, situación y vivencias y demandas de las mujeres en distintos ámbitos como es el caso de la migración.

Por otro lado, hasta antes de los años 80, las mujeres migraban principalmente como dependientes de sus maridos, los que eran considerados como geográficamente más móviles y autónomos que ellas. Ellas migraban para reunirse con sus cónyuges, reunificar la familia y para hacerse cargo de actividades de cuidado del hogar.

A partir de esos años, la economía global reduce su demanda de trabajadores industriales de sexo masculino al mismo tiempo que la población envejece en algunos de los países de mayor crecimiento económico, que no cuentan con estructuras estatales para garantizar servicios públicos de cuidado para personas mayores. Esto aumenta la demanda de mano de obra femenina en los sectores de servicios domésticos y de cuidados y las mujeres encuentran en esos espacios del mercado laboral un nicho de inserción laboral. Son ellas las que migran y dejan a sus familias en el país de origen o migran solteras buscando mayores oportunidades de desarrollo personal. En los países de llegada son reconocidas por el desempeño de actividades importantes para el clima familiar.

Las condiciones de migración son duras, significan un fuerte desarraigo y exponen al abuso sobre todo en situaciones de irregularidad y los trabajos desempeñados frecuentemente no corresponden a su capacidad y formación educativa. No obstante, la mayoría de las mujeres valora los niveles de agencia y libertad personal presentes en sus itinerarios, lo que se expresa en la vivencia de autonomía personal en la toma de decisiones de sus vidas, en proyectos migratorios y desarrollo personal y familiar. Ellas mantienen estrechos lazos con sus familias de origen conformando verdaderas familias transnacionales, las que

generan condiciones favorables para transformar las dinámicas familiares y las relaciones de género. En caso de dejar hijos/as en el país de origen resignifican los contenidos de su maternidad, asumen la responsabilidad de proveedoras y desarrollan estrategias de reunificación familiar decididas por ellas. Las remesas que envían son fundamentales en la educación de sus hijos/as y en mejorar la calidad de vida de los miembros de su familia. Al interior de estas cadenas de cuidado las mujeres encuentran oportunidades de recrear sus identidades de género a lo largo del proceso migratorio.

Se observan varias cadenas intrarregionales, particularmente de mujeres bolivianas y paraguayas que viajan a Argentina, y de peruanas que viajan a Chile para trabajar en labores de cuidado infantil.

La elaboración de los nuevos marcos constitucionales ofrece una gran oportunidad para reconocer los derechos de los y las migrantes, prestando especial atención a los efectos de las relaciones de género en los procesos migratorios. Los marcos constitucionales deben orientar políticas que aseguren una migración ordenada, segura y regular; y garanticen una protección reforzada a grupos en situación de mayor vulnerabilidad como es el caso de las mujeres expuesta a la violencia y la explotación sexual.



SABÍAS QUE....

- La población extranjera que reside habitualmente o que han solicitado un permiso de residencia en Chile está compuesta por 1.462.103 personas, 744.815 son hombres y 717.288 son mujeres. La mayoría de las y los migrantes internacionales que viven en el país proviene de Venezuela (30,7%), Perú (16,3%), Haití (12,5%), Colombia (11,4%) y Bolivia (8,5%). (Estimaciones a diciembre de 2020, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Departamento de Extranjería y Migración (DEM)).
- La evolución de la población migrante residente en Chile en las últimas tres décadas ha aumentado en forma sustantiva:
 - 0,8%, según el censo de 1992
 - 1,2%, según el censo de 2002
 - 4,4%, según el censo de 2017
 - 7,5%, según estimación INE-DEM, 2020
- El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) informó que el número de personas que han ingresado a Chile por pasos no habilitados, ascienden a 23.673 desde enero a julio del 2021, anotando un máximo histórico (solo considera registro de personas que se autodenuncian y las que son fiscalizadas), sin dar cuenta del creciente número que ingresan y permanecen "invisibles" para la institucionalidad y políticas.

ARGUMENTOS
para el cambio

ISSN 0717-2346

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

CEM - Centro de Estudios de la Mujer

Guardia Vieja 202 - oficina 43 • Santiago, Chile
Teléfono: +56 2267 26143 • cem@cem.cl • www.cem.cl